Aduana Paraguay

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

85 (ahora y cinco)

REFERENCIA: Expediente Nº 105415V/15.- D.J.A. Nº 3138/15.- S/ APROBACION DE PROYECTO DE RESOLUCION.----------

Lic. Liliana Delgado
Encogada de Documentaciones
Secretaría General - DNA

DICTAMEN N° 1867

Asunción, 22 de julio del 2015.-

SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS:

Por Providencia de la Dirección de Administración y Finanzas, se remite el presente expediente a la Dirección Jurídica a los efectos de emitir Dictamen con relación al Proyecto de Resolución, "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA UNIPERSONAL S. PAZOS SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS DE DANIEL PAZOS, PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIO DE CERRAJERÍA EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 2/15 LLEVADO A CABO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUNAS".----------

Del expediente Administrativo, obra el Dictamen de la Unidad Operativa de Contrataciones, de fecha 13 de julio de 2015, que su parte sustancial refiere: "*Por lo tanto, considerando las disposiciones legales que rigen la materia, la Unidad Operativa de Contrataciones, en uso de sus facultades legalmente, recomienda la adjudicación a la forma Unipersonal S. PAZOS SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS DE DANIEL PAZOS...para el "SERVICIO DE CERRAJERIA" conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso de contracción realizado para el efecto por la institución*".----------

Marco Legal

El artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: "Adjudicación: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación..." y el artículo 34 del mismo cuerpo legal dispone "PROCEDIMIENTO. La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: **b)** el acto de presentación y apertura de ofertas podrá hacerse sin la presencia de los oferentes; **c)** para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación; d)...e)...f) se harán efectivas las demás disposiciones de esta ley que resulten aplicables".------

En el presente caso, el análisis y estudio para aplicar el procedimiento para la adjudicación directa, ha sido realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Aduanas, por tanto es exclusiva responsabilidad de la misma.----------

En estas condiciones, teniendo en cuenta el Dictamen de la Unidad Operativa de Contrataciones, y considerando las atribuciones otorgadas al Sr. Director Nacional de Aduanas en el Articulo 386 de la Ley 2422/04 "Código Aduanero", es criterio de este Departamento de Asesoría Legal dependiente de la Dirección Jurídica, que puede firmar la **Resolución** propuesta "**POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA UNIPERSONAL S. PAZOS SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS DE DANIEL PAZOS, PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIO DE CERRAJERÍA EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 2/15 LLEVADO A CABO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUNAS**".----------

Atentamente.-

Abog. Celso Rodríguez O.
Asesor Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. Nicolás Fanego
Jefe, Dpto. de Asesoría Legal
Dirección Jurídica - DNA

DRA. ELODIA ALMIRÓN PRUJEL
Directora Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

(60 (sesenta y ocho)

Aduana
Paraguay

"SERVICIO DE CERRAJERIA" ID N° 288.385

DICTAMEN N° 30 /2015

Asunción, 13 de julio de 2015

SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

La Unidad Operativa de Contrataciones, se dirige respetuosamente a usted en el marco del proceso de Contratación Directa N° 02/15 para el "SERVICIO DE CERRAJERIA" ID. N° 288.385, que ha sido debidamente difundido a través del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones vigentes, habiéndose procedido a extender las invitaciones para el efecto al numero de oferentes legalmente requerido, estableciéndose como fecha de apertura de los sobres con las ofertas y documentaciones correspondientes para el día 04 de junio de 2015 en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la institución.

En efecto, según consta en el acta de apertura de ofertas labrada en la fecha señalada, se ha recibido seis ofertas presentas por las firmas: HZ INGENIERÍA DE LIC. CARLOS ALBERTO HOLTZBERGER, S. PAZOS SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS DE DANIEL PAZOS, SERVITEK INGENIERÍA Y SERVICIOS DE ENGRACIA ZARATE DE SERVIAN, donde se ha verificado la presentación de los documentos sustanciales, dejando constancia que no ha sido desechada ninguna oferta por presentación tardía, conforme al artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, a las cuales nos remitimos.

En tal sentido, antes del análisis de los precios ofertados, la Ley de Contrataciones Públicas y su reglamentación determinan la necesidad de verificar el suministro de la documentación básica de carácter sustancial: a) la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida mediante formulario de Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, b) formulario de oferta debidamente firmado y completado, c) poderes suficientes del firmante de la oferta, así como la Declaración Jurada de no encontrarse en las inhabilidades para contratar con el Estado, contemplado en el Artículo 40 de la Ley 2051/03. Se adjunta cuadro comparativo

Siguiendo el proceso de evaluación y teniendo en cuenta la adjudicación del presente proceso es por la totalidad, realizada las verificaciones de los documentos sustanciales se debe considera lo establecido en el artículo 63 de la reglamentación que textualmente establece: "Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta: 1 cumpla con las condiciones legales y técnicas estipulada en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la cantidad necesaria para ejecutar el contrato, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo", por lo que se realiza en análisis de las oferta evaluadas como las más económicas, por lo cual se adjunta el "Cuadro de Documentaciones y el cuadro comparativo de Precios".

Asimismo, se adjunta a la presente la Declaración Jurada de todos los miembros del Comité Evaluador, que no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas por el Inc. a) del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03, con referencia específica a los oferentes a ser evaluados en el presente proceso de contratación. Además, se adjunta el print de pantalla del SINARH, donde se ha verificado que los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas por el Inc. b), del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03.

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. JUAN V. CABALLERO
Encargado de Despacho
Dpto. de Servicios Generales
Dirección de Administración y Finanzas
O.S. DNA Nº 532/15

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

En este punto, se observa que la suma de los precios unitarios de la oferta de S. PAZOS, no corresponde al precio total presentado en la misma, motivo por el cual, por Nota C.E.O. – CD2/15 N°01/15, se solicitó a dicha firma aclaración sobre si acepta la corrección aritmética manteniendo los precios unitarios. Ante tal consulta la Firma "S Pazos" responde por nota del 02/07/2015 que acepta la referida corrección aritmética. Asimismo, se ha solicitado a los oferentes el Certificado de Origen Nacional, solicitud que no fue respondida por los oferentes, por lo cual no se aplica el margen de preferencia. Se adjunta Notas.

Prosiguiendo con la evaluación se concluye que la oferta presentada por la Firma "S Pazos" cuenta con los precios unitarios más bajos y se ajusta a los requerimientos dispuestos en la bases del llamado. Se adjunta Cuadro Comparativo de Precios y Documentaciones.

Por lo tanto, considerando las disposiciones legales que rigen la materia, la Unidad Operativa de Contrataciones, en uso de sus facultades legalmente, recomienda la adjudicación a la firma Unipersonal ***S. PAZOS SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS*** **DE DANIEL PAZOS,** con RUC N° 2.311.940-3, por el monto mínimo de **GUARANÍES VEINTE Y CINCO MILLONES (G. 25.000.000.-),** y hasta el monto máximo de **GUARANÍES CINCUENTA MILLONES (G. 50.000.000.-),** IVA Incluido, para el **"SERVICIO DE CERRAJERIA"** conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso de contratación realizado para el efecto por la institución.

Finalmente se deja constancia que la firma propuesta para la adjudicación a la fecha no cuenta con registro de inhabilitación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según impresión de pantalla del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, que se adjunta a la presente.

Se adjunta a este dictamen, el proyecto de Resolución *"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA UNIPERSONAL S. PAZOS SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS DE DANIEL PAZOS, PARA LA PROVISION DE SERVICIO DE CERRAJERIA EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2/15 LLEVADO A CABO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS"*, a consideración de la Dirección Nacional de Aduanas.

Es nuestro dictamen.

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

LIC. JUAN V. CABALLERO
Encargado de Despacho
Dpto. de Servicios Generales
Dirección de Administración y Finanzas
O.S. DNA Nº 532/15

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

72 (setenta y dos)

Aduana
Paraguay

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/15
"SERVICIO DE CERRAJERIA"

CUADRO DE DOCUMENTACIONES

DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC	S PAZOS	HZ INGENIERIA	S PAZOS
a) Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales para oferentes individuales que sean Personas Físicas			
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE		
c) Fotocopia simple de la patente municipal del oferente	CUMPLE		
d) Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	CUMPLE		
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A		
j) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes	N/A		
Otros documentos			
1) Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de servicios provision de periodico, por montos o volúmenes equivalentes al 50% o más del monto máximo previsto para el presente llamado, dentro de los años 2012, 2013, 2014. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	CUMPLE		
2) Referencias satisfactorias de como mínimo 3 (tres) Instituciones Públicas o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales (provisión de servicio de igual naturaleza al objeto del presente llamado).	CUMPLE		
3) Certificado de origen nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, la no presentacion del mismo no sera causal de descalificacion.	NO presenta	NO presenta	NO presenta

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. JUAN V. CABALLERO
Encargado de Despacho
Dpto. de Servicios Generales
Dirección de Administración y Finanzas
O.S. DNA Nº 532/15

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2/15
SERVICIO DE CERRAJERIA
CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Item	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad	H. PAZOS	CHZ INGENIERIRA DE CARLOS HOLTZBERGER	SERVITEK INGENIERIA Y SERVICIOS
	Servicios de aperturas					
1	Apertura de cerradura de puertas de blindex	Unidad	1	33.000	55.000	77.000
2	Apertura de cerradura de puertas de madera/metálica	Unidad	1	77.000	55.000	55.000
3	Apertura de puerta de caja fuerte	Unidad	1	990.000	1.100.000	950.000
4	Apertura de cerradura de mueble metálico	Unidad	1	11.000	55.000	44.000
5	Apertura de cerradura de mueble de madera	Unidad	1	33.000	55.000	44.000
6	Apertura de cerradura tipo tetra	Unidad	1	11.000	55.000	85.000
7	Apertura de seguridad doble paleta	Unidad	1	88.000	110.000	95.000
8	Apertura de automóvil sistema de llave normal	Unidad	1	150.000	190.000	220.000
9	Apertura de automóvil sistema de llave computarizado	Unidad	1	220.000	580.000	660.000
10	Apertura de destraba pestillo eléctrico	Unidad	1	11.000	40.000	25.000
	Cambio de combinación (debe incluir dos llaves) de:					
11	Cerradura tipo yale/estandar	Unidad	1	66.000	77.000	75.000
12	Cerradura de seguridad c/ llave doble paleta	Unidad	1	88.000	77.000	85.000
13	Cerradura de seguridad c/ llave tetra	Unidad	1	11.000	77.000	85.000
14	Cerradura de muebles metálicos	Unidad	1	11.000	77.000	77.000
15	Cerradura de muebles de madera	Unidad	1	44.000	33.000	38.000
16	Cerradura de puertas de madera/metálica	Unidad	1	33.000	33.000	38.000
17	Cerradura para blindex	Unidad	1	66.000	33.000	55.000
18	Cilindro de cerradura en general	Unidad	1	99.000	77.000	77.000
	Copia de llaves					
19	Copia de llaves de cerraduras finas tipo yale o estándar	Unidad	1	22.000	22.000	25.000
20	Copia de llaves de cerraduras de seguridad tipo tetra	Unidad	1	11.000	55.000	66.000
21	Copia de llaves de seguridad tipo doble paleta	Unidad	1	35.000	55.000	66.000
22	Copia de llaves de cerraduras de seguridad tipo multilock	Unidad	1	88.000	150.000	200.000
23	Copia de llaves de cerraduras de vehiculo sistema de llave normal	Unidad	1	66.000	80.000	100.000
24	Copia de llaves de cerraduras de vehiculo sistema computarizado	Unidad	1	1.800.000	2.500.000	2.800.000
25	Copia de llaves de puertas de madera/metálica	Unidad	1	5.000	22.000	25.000
26	Copia de comando de cerradura eléctrica o destraba pestillo eléctrico	Unidad	1	5.000	22.000	25.000
27	Copia de llave de cerradura de puertas de blindex	Unidad	1	5.000	22.000	25.000
28	Copia de llave de cerradura de mueble metálico	Unidad	1	5.000	22.000	25.000
29	Copia de llave de cerradura de mueble de madera	Unidad	1	22.000	22.000	25.000
	Confección de copias de llaves sin copia original de cerradura					
30	Copia de llaves de cerraduras finas tipo yale o estándar	Unidad	1	55.000	50.000	80.000
31	Copia de llaves de cerraduras de seguridad tipo tetra	Unidad	1	11.000	80.000	80.000
32	Copia de llaves de seguridad tipo doble paleta	Unidad	1	88.000	80.000	80.000
33	Copia de llaves de cerraduras de seguridad tipo multilock	Unidad	1	99.000	110.000	190.000
34	Copia de llaves de puertas de madera/metálica	Unidad	1	22.000	33.000	50.000
35	Copia de comando de cerradura eléctrica o destraba pestillo eléctrico	Unidad	1	22.000	33.000	50.000
36	Copia de llave de cerradura de puertas de blindex	Unidad	1	33.000	33.000	50.000
37	Copia de llave de cerradura de mueble metálico	Unidad	1	11.000	33.000	50.000
38	Copia de llave de cerradura de mueble de madera	Unidad	1	55.000	33.000	50.000
	Reparación y mantenimiento (incluye mano de obra, cambio de piezas, accesorios y herrajes)					
39	Cerradura de seguridad doble paleta	Unidad	1	33.000	55.000	77.000
40	Cerradura de seguridad Tipo Tetra	Unidad	1	11.000	55.000	77.000
41	Cerradura de mueble metálico	Unidad	1	11.000	55.000	77.000
42	Cerradura de mueble de madera	Unidad	1	11.000	55.000	77.000
43	Cerradura de puertas de madera/metálica	Unidad	1	11.000	55.000	77.000

c. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
ordinación de Recursos Administrativos

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. JUAN V. CABALLERO
Encargado de Despacho
Dpto. de Servicios Generales
Dirección de Administración y Finanzas
O.S. DNA Nº 532/15

74 (setenta y cuatro)

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2/15
SERVICIO DE CERRAJERIA
CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Item	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad	H. PAZOS	CHZ INGENIERIRA DE CARLOS HOLTZBERGER	SERVITEK INGENIERIA Y SERVICIOS
44	Cerradura de puertas de blindex	Unidad	1	33.000	55.000	77.000
45	Cerradura tipo pomo para puertas mamparas	Unidad	1	11.000	55.000	77.000
46	Freno hidráulico de zócalo para puerta blindex	Unidad	1	110.000	88.000	77.000
47	Perno pivote para herraje de blindex	Unidad	1	11.000	33.000	77.000
48	Brazo hidráulico (cierra puerta automático)	Unidad	1	88.000	88.000	77.000
49	Cerradura eléctrica o destraba pestillo eléctrico	Unidad	1	33.000	25.000	77.000
50	Cerradura tipo multilock	Unidad	1	11.000	55.000	77.000
51	Cerradura fija tipo manija tirador	Unidad	1	11.000	25.000	77.000
52	Cerradura de vehículo sistema de llave normal	Unidad	1	110.000	25.000	77.000
53	Cerradura de vehículo sistema de llave computarizado	Unidad	1	110.000	25.000	77.000
54	Pasadores para muebles	Unidad	1	5.000	20.000	33.000
55	Pasadores para puertas	Unidad	1	5.000	20.000	33.000
56	Reparación de cilindros	Unidad	1	33.000	20.000	55.000
	Servicio de colocación y reposición (mano de obras + costo de reposición)					
57	Cerradura de seguridad Doble paleta	Unidad	1	180.000	250.000	280.000
58	Cerradura de seguridad Tipo Tetra	Unidad	1	150.000	220.000	280.000
59	Cerradura de mueble metálico	Unidad	1	88.000	88.000	80.000
60	Cerradura de mueble de madera	Unidad	1	88.000	88.000	80.000
61	Cerradura de puertas de madera/metálica	Unidad	1	130.000	55.000	80.000
62	Cerradura de puertas de blindex	Unidad	1	110.000	330.000	280.000
63	Cerradura tipo pomo para puertas mamparas	Unidad	1	130.000	150.000	220.000
64	Freno hidráulico de zócalo para puerta blindex	Unidad	1	990.000	1.100.000	1.500.000
65	Perno pivote para herraje de blindex	Unidad	1	33.000	35.000	55.000
66	Brazo hidráulico (cierra puerta automático)	Unidad	1	390.000	410.000	440.000
67	Cerradura eléctrica o destraba pestillo eléctrico	Unidad	1	440.000	270.000	440.000
68	Cerradura tipo multilock	Unidad	1	390.000	380.000	550.000
69	Cerradura fija tipo manija tirador	Unidad	1	99.000	55.000	33.000
70	Cerradura de vehículo sistema de llave normal	Unidad	1	110.000	250.000	190.000
71	Cerradura de vehículo sistema de llave computarizado	Unidad	1	220.000	880.000	550.000
72	Pasadores y/o bisagra para muebles	Unidad	1	22.000	33.000	55.000
73	Pasadores y/o bisagra para puertas	Unidad	1	33.000	33.000	55.000
74	Cerradura tubular	Unidad	1	130.000	90.000	190.000
75	Cilindro/ tambor con 2 llaves	Unidad	1	88.000	66.000	99.000
76	Boca llave	Unidad	1	55.000	22.000	33.000
77	Boca manija	Unidad	1	55.000	22.000	33.000
78	Cambio de tirador blindex	Unidad	1	99.000	66.000	33.000
79	Cambio de picaporte Estándar (chino)	Unidad	1	55.000	22.000	33.000
80	Cambio de picaporte Pomo Bronce	Unidad	1	55.000	88.000	55.000
81	Cambio de picaporte Lisa Bronce	Unidad	1	55.000	88.000	55.000
82	Picaporte Tipo manija tirador	Unidad	1	33.000	88.000	55.000
	TOTAL			**9.378.000**	**12.224.000**	**13.877.000**

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. JUAN V. CABALLERO
Encargado de Despacho
Dpto. de Servicios Generales
Dirección de Administración y Finanzas
O.S. DNA Nº 532/15

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2/15
SERVICIO DE CERRAJERIA
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Item	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad	S. PAZOS
	Servicios de aperturas			
1	Apertura de cerradura de puertas de blindex	Unidad	1	33.000
2	Apertura de cerradura de puertas de madera/metálica	Unidad	1	77.000
3	Apertura de puerta de caja fuerte	Unidad	1	990.000
4	Apertura de cerradura de mueble metálico	Unidad	1	11.000
5	Apertura de cerradura de mueble de madera	Unidad	1	33.000
6	Apertura de cerradura tipo tetra	Unidad	1	11.000
7	Apertura de seguridad doble paleta	Unidad	1	88.000
8	Apertura de automóvil sistema de llave normal	Unidad	1	150.000
9	Apertura de automóvil sistema de llave computarizado	Unidad	1	220.000
10	Apertura de destraba pestillo eléctrico	Unidad	1	11.000
	Cambio de combinación (debe incluir dos llaves) de:			
11	Cerradura tipo yale/estandar	Unidad	1	66.000
12	Cerradura de seguridad c/ llave doble paleta	Unidad	1	88.000
13	Cerradura de seguridad c/ llave tetra	Unidad	1	11.000
14	Cerradura de muebles metálicos	Unidad	1	11.000
15	Cerradura de muebles de madera	Unidad	1	44.000
16	Cerradura de puertas de madera/metálica	Unidad	1	33.000
17	Cerradura para blindex	Unidad	1	66.000
18	Cilindro de cerradura en general	Unidad	1	99.000
	Copia de llaves			
19	Copia de llaves de cerraduras finas tipo yale o estándar	Unidad	1	22.000
20	Copia de llaves de cerraduras de seguridad tipo tetra	Unidad	1	11.000
21	Copia de llaves de seguridad tipo doble paleta	Unidad	1	35.000
22	Copia de llaves de cerraduras de seguridad tipo multilock	Unidad	1	88.000
23	Copia de llaves de cerraduras de vehiculo sistema de llave normal	Unidad	1	66.000
24	Copia de llaves de cerraduras de vehiculo sistema computarizado	Unidad	1	1.800.000
25	Copia de llaves de puertas de madera/metálica	Unidad	1	5.000
26	Copia de comando de cerradura eléctrica o destraba pestillo eléctrico	Unidad	1	5.000
27	Copia de llave de cerradura de puertas de blindex	Unidad	1	5.000
28	Copia de llave de cerradura de mueble metálico	Unidad	1	5.000
29	Copia de llave de cerradura de mueble de madera	Unidad	1	22.000
	Confección de copias de llaves sin copia original de cerradura			
30	Copia de llaves de cerraduras finas tipo yale o estándar	Unidad	1	55.000
31	Copia de llaves de cerraduras de seguridad tipo tetra	Unidad	1	11.000
32	Copia de llaves de seguridad tipo doble paleta	Unidad	1	88.000
33	Copia de llaves de cerraduras de seguridad tipo multilock	Unidad	1	99.000
34	Copia de llaves de puertas de madera/metálica	Unidad	1	22.000
35	Copia de comando de cerradura eléctrica o destraba pestillo eléctrico	Unidad	1	22.000
36	Copia de llave de cerradura de puertas de blindex	Unidad	1	33.000
37	Copia de llave de cerradura de mueble metálico	Unidad	1	11.000
38	Copia de llave de cerradura de mueble de madera	Unidad	1	55.000
	Reparación y mantenimiento (incluye mano de obra, cambio de piezas, accesorios y herrajes)			
39	Cerradura de seguridad doble paleta	Unidad	1	33.000
40	Cerradura de seguridad Tipo Tetra	Unidad	1	11.000
41	Cerradura de mueble metálico	Unidad	1	11.000
42	Cerradura de mueble de madera	Unidad	1	11.000
43	Cerradura de puertas de madera/metálica	Unidad	1	11.000

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

ROBERTO C. CANIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

JUAN V. CABALLERO
Encargado de Despacho
Dpto. de Servicios Generales
Dirección de Administración y Finanzas
O.S. DNA Nº 532/15

+ $ (setenta y seis)

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2/15
SERVICIO DE CERRAJERIA
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Item	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad	S. PAZOS
44	Cerradura de puertas de blindex	Unidad	1	33.000
45	Cerradura tipo pomo para puertas mamparas	Unidad	1	11.000
46	Freno hidráulico de zócalo para puerta blindex	Unidad	1	110.000
47	Perno pivote para herraje de blindex	Unidad	1	11.000
48	Brazo hidráulico (cierra puerta automático)	Unidad	1	88.000
49	Cerradura eléctrica o destraba pestillo eléctrico	Unidad	1	33.000
50	Cerradura tipo multilock	Unidad	1	11.000
51	Cerradura fija tipo manija tirador	Unidad	1	11.000
52	Cerradura de vehículo sistema de llave normal	Unidad	1	110.000
53	Cerradura de vehículo sistema de llave computarizado	Unidad	1	110.000
54	Pasadores para muebles	Unidad	1	5.000
55	Pasadores para puertas	Unidad	1	5.000
56	Reparación de cilindros	Unidad	1	33.000
	Servicio de colocación y reposición (mano de obras + costo de reposición)			
57	Cerradura de seguridad Doble paleta	Unidad	1	180.000
58	Cerradura de seguridad Tipo Tetra	Unidad	1	150.000
59	Cerradura de mueble metálico	Unidad	1	88.000
60	Cerradura de mueble de madera	Unidad	1	88.000
61	Cerradura de puertas de madera/metálica	Unidad	1	130.000
62	Cerradura de puertas de blindex	Unidad	1	110.000
63	Cerradura tipo pomo para puertas mamparas	Unidad	1	130.000
64	Freno hidráulico de zócalo para puerta blindex	Unidad	1	990.000
65	Perno pivote para herraje de blindex	Unidad	1	33.000
66	Brazo hidráulico (cierra puerta automático)	Unidad	1	390.000
67	Cerradura eléctrica o destraba pestillo eléctrico	Unidad	1	440.000
68	Cerradura tipo multilock	Unidad	1	390.000
69	Cerradura fija tipo manija tirador	Unidad	1	99.000
70	Cerradura de vehículo sistema de llave normal	Unidad	1	110.000
71	Cerradura de vehículo sistema de llave computarizado	Unidad	1	220.000
72	Pasadores y/o bisagra para muebles	Unidad	1	22.000
73	Pasadores y/o bisagra para puertas	Unidad	1	33.000
74	Cerradura tubular	Unidad	1	130.000
75	Cilindro/ tambor con 2 llaves	Unidad	1	88.000
76	Boca llave	Unidad	1	55.000
77	Boca manija	Unidad	1	55.000
78	Cambio de tirador blindex	Unidad	1	99.000
79	Cambio de picaporte Estándar (chino)	Unidad	1	55.000
80	Cambio de picaporte Pomo Bronce	Unidad	1	55.000
81	Cambio de picaporte Lisa Bronce	Unidad	1	55.000
82	Picaporte Tipo manija tirador	Unidad	1	33.000
	TOTAL			**9.378.000**

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

ROBERTO G. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. JUAN V. CABALLERO
Encargado de Despacho
Dpto. de Servicios Generales
Dirección de Administración y Finanzas
O.S. DNA Nº 532/15

(setenta y siete)

2015

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
2276535	HOLTZBERGER ZAPATTINI, CARLOS ALBERTO

Año	Entidad			Orden	Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja	Fecha Baja

Año	Entidad			Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.		Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja	Fecha Baja
2010	12	9	MJT	535	145	186	CONTADOR	3.300.000	01/12/10	31/12/10		

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. JUAN V. CABALLERO
Encargado de Despacho
Dpto. de Servicios Generales
Dirección de Administración y Finanzas
O.S. DNA Nº 532/15

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

to (setenta y ocho)

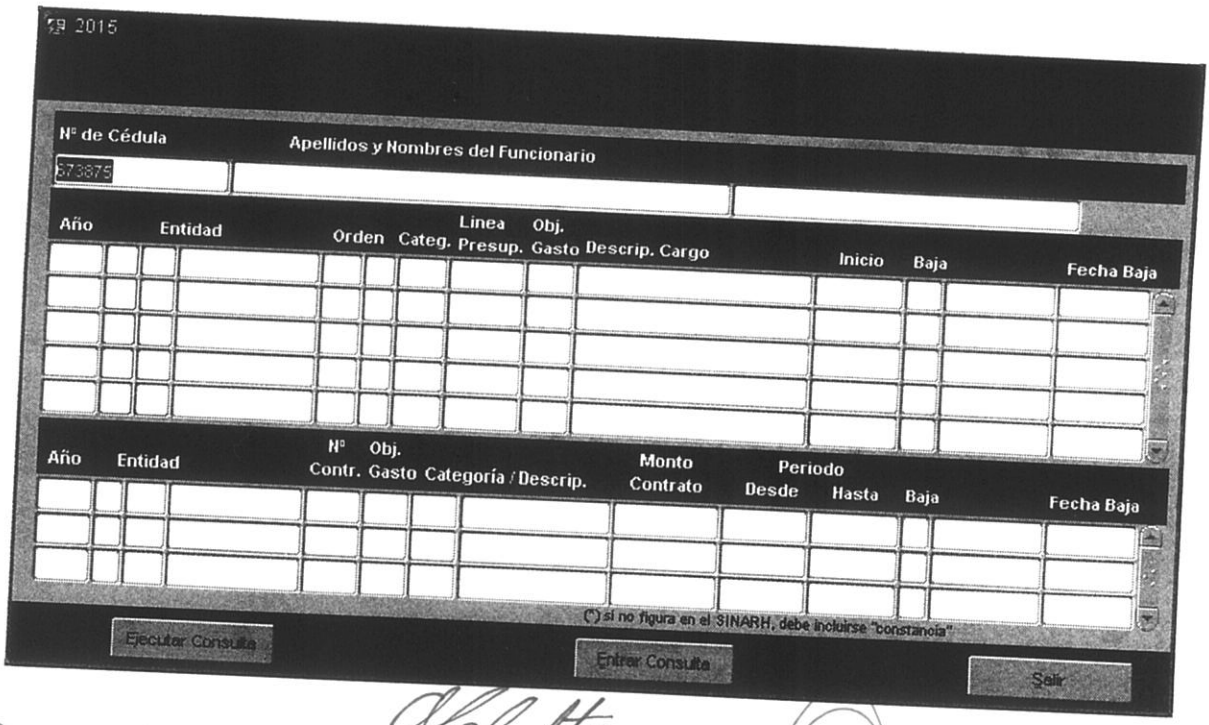

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. JUAN V. CABALLERO
Encargado de Despacho
Dpto. de Servicios Generales
Dirección de Administración y Finanzas
O.S. DNA Nº 532/15

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

y (setenta y nueve)

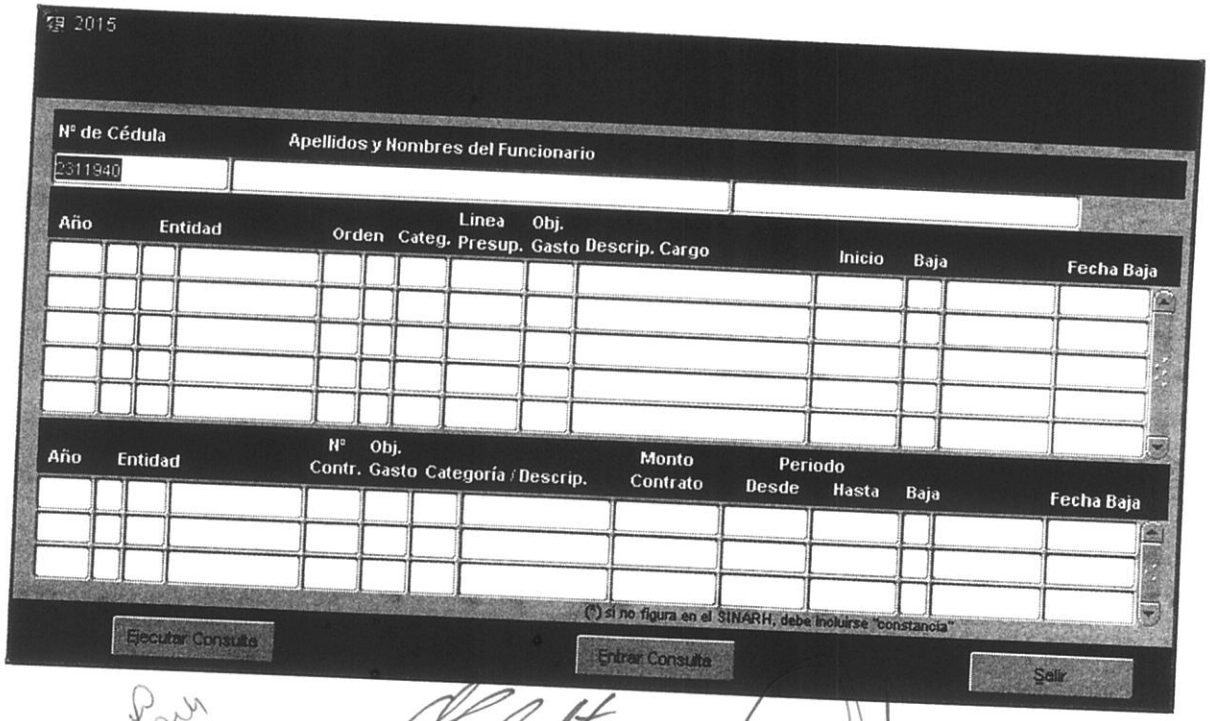

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. JUAN V. CABALLERO
Encargado de Despacho
Dpto. de Servicios Generales
Dirección de Administración y Finanzas
O.S. DNA Nº 532/15

80 (ochenta)

Aduana
Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL INC. A DEL ARTÍCULO 40, DE LA LEY 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Asunción, 03 de julio de 2015.-

CONTRATACION DIRECTA N° 02/15
SERVICIO DE CERRAJERIA
ID N°: 288.385

Yo, quien suscribe, en mi carácter de miembro del Comité de Evaluación, declaro bajo Fe de Juramento que no me encuentro comprendido en ninguna de las inhabilidades previstas por el Inc. a), del Artículo 40° de la Ley Nº 2.051/03, con referencia específica a las Personas Físicas o Miembros Titulares de Personas Jurídicas y/o sus Representantes Legales firmantes, cuyas ofertas serán evaluadas en el marco del citado proceso de contratación.-

Nombre _____
Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

Firma _____

CIN° 1218988

81(ochenta y uno)

Aduana
Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL INC. A DEL ARTÍCULO 40, DE LA LEY 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Asunción, 03 de julio de 2015.-

CONTRATACION DIRECTA N° 02/15
SERVICIO DE CERRAJERIA
ID N°: 288.385

Yo, quien suscribe, en mi carácter de miembro del Comité de Evaluación, declaro bajo Fe de Juramento que no me encuentro comprendido en ninguna de las inhabilidades previstas por el Inc. a), del Artículo 40° de la Ley Nº 2.051/03, con referencia específica a las Personas Físicas o Miembros Titulares de Personas Jurídicas y/o sus Representantes Legales firmantes, cuyas ofertas serán evaluadas en el marco del citado proceso de contratación.-

Nombre LIC. JUAN V. CABALLERO
Encargado de Despacho
Dpto. de Servicios Generales
Dirección de Administración y Finanzas
O.S. DNA Nº 532/15

Firma

CIN° 939330

82(Ochenta y dos)

Aduana
Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL INC. A DEL ARTÍCULO 40, DE LA LEY 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Asunción, 3 de junio de 2015.-

CONTRATACION DIRECTA N° 02/15
SERVICIO DE CERRAJERIA
ID N°: 288.385

Yo, quien suscribe, en mi carácter de miembro del Comité de Evaluación, declaro bajo Fe de Juramento que no me encuentro comprendido en ninguna de las inhabilidades previstas por el Inc. a), del Artículo 40° de la Ley Nº 2.051/03, con referencia específica a las Personas Físicas o Miembros Titulares de Personas Jurídicas y/osus Representantes Legales firmantes, cuyas ofertas serán evaluadas en el marco del citado proceso de contratación.-

Nombre Gilberto Gonzalez

Firma _____

CIC N° 1062543

Aduana
Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL INC. A DEL ARTÍCULO 40, DE LA LEY 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Asunción, 3 de junio de 2015.-

CONTRATACION DIRECTA N° 02/15
SERVICIO DE CERRAJERIA
ID N°: 288.385

Yo, quien suscribe, en mi carácter de miembro del Comité de Evaluación, declaro bajo Fe de Juramento que no me encuentro comprendido en ninguna de las inhabilidades previstas por el Inc. a), del Artículo 40° de la Ley Nº 2.051/03, con referencia específica a las Personas Físicas o Miembros Titulares de Personas Jurídicas y/osus Representantes Legales firmantes, cuyas ofertas serán evaluadas en el marco del citado proceso de contratación.-

Nombre Roberto Oviedo

Firma _____

CIC N° 2192092